

MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 00101-0117946-2

NOTIFICACION

Se notifica por este medio, que en los autos CARATULADOS: "LESCANO ROSA ALICIA REF.: INTERPONE RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO", se ha dictado el Decreto N° 35 de fecha 08 de enero de 2007, que en lo pertinente expresa:

ARTICULO 1°: Recházase, por los fundamentos expuestos, el reclamo administrativo previo interpuesto, mediante apoderado, por la señora ROSA ALICIA LESCANO (D.N.I. N° 17.044.925), tendiente a obtener el pago de la indemnización por los daños y perjuicios derivados, según dice de una mala práctica médica que se le realizara el día 11/01/02, en el Servicio para la Atención Médica de la Comunidad de Venado Tuerto, que funciona en el ámbito del Ministerio de Salud Fdo. Ing. JORGE ALBERTO OBEID, Dra. SILVIA R. SIMONCINI.

Dirección General De Despacho, 31 de octubre de 2007.

S/C 636 Nov. 9 Nov. 12